

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**20349** *Resolución de 21 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de A Coruña, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 234, de 13 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Ayudante, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala de servicios especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre, dentro del proceso extraordinario de estabilización del empleo público.

Una plaza de Técnico/a Medio/a de Comunicación, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre, dentro del proceso extraordinario de estabilización del empleo público.

Una plaza de Oficial de Servicios Especiales, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala de servicios especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre, dentro del proceso extraordinario de estabilización del empleo público.

Cinco plazas de Técnico/a de Apoyo Social, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre, dentro del proceso extraordinario de estabilización del empleo público.

Una plaza de Filólogo/a, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre, dentro del proceso extraordinario de estabilización del empleo público.

Tres plazas de Ayudante de Transportes, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala servicios especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre, dentro del proceso extraordinario de estabilización del empleo público.

Tres plazas de Ayudante de Cementerios, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala servicios especiales, mediante el sistema de concurso, en turno libre, dentro del proceso extraordinario de estabilización del empleo público.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

A Coruña, 21 de septiembre de 2023.—El Concejal delegado responsable de la Área de Economía y Planificación Urbana, José Manuel Lage Tuñas.